

ACTA

Día: 24 de marzo de 2025

Hora: 12:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 22/2025 Acuerdo Marco: Contrato de suministro de agujas, jeringas y material de toma de muestra sanguínea de seguridad con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Coloma López Gastón –Presidenta
- M^a Dolores García Fuentes – Vocal Secretaria
- Marta Paternáin Remón – Vocal
- M^a Rosario Sorbet Amóstegui - Vocal

Objeto de la reunión: Aprobación informe técnico de valoración del Sobre B y apertura del sobre C.

Reunida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a la revisión del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, y se acuerda:

PRIMERO. –

Aprobar el informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

SEGUNDO. –

Excluir por no cumplir las prescripciones técnicas a las siguientes ofertas de las empresas según lotes:

- Lote 1 – Jeringa insulina con aguja de seguridad: la oferta presentada por Mediport, SL, porque en la ficha técnica del sobre B incluyen datos que se valoran en el sobre C y porque no cumple prescripciones técnicas ya que la jeringa no dispone de un sistema de seguridad que evite la salida accidental del émbolo. La oferta presentada por Oiarso, SL, porque presentan la muestra con escala de medida marcada a 20 UI y no de 50 UI por lo que no cumple prescripciones técnicas.
- Lote 2 – Aguja hipodérmica de seguridad: la oferta presentada por Iberian Care 2016, SL., porque no cumple Prescripciones técnicas en 2 de los 4 materiales en cuanto a medidas; y la oferta presentada por la empresa Sol Millennium Hospitalaria, SL, porque presentan en la ficha técnica del sobre B con datos que se valoran en el sobre C y porque no cumple Prescripciones técnicas en 2 de los materiales en cuanto a medidas.

- Lote 3 – Jeringa de gasometría con aguja de seguridad: la oferta presentada por Balmung Medical Handel GmbH, porque no cumple Prescripciones técnicas en cuanto al grosor de la aguja.
- Lote 4 – Aguja insulina tipo pluma de seguridad: la empresa Cahnos, SL presenta las muestras en una bolsa con etiqueta identificada, pero sin el envase de venta mínima, por lo que no cumple con la forma de presentación de las muestras. En la documentación que presenta, en la ficha técnica tampoco aparece el tipo de envase con sus instrucciones, por lo que no cumple prescripciones técnicas.
- Lote 5 – Aguja con aletas sistema toma sangre de seguridad: la oferta presentada por Comercial Malo Auria, SL., porque el material presentado carece de portatubos y no coincide con el material que se pide según las características definidas en las Prescripciones técnicas; la oferta presentada por la empresa Lambra, SL, porque no han presentado fichas técnicas en el sobre B y no resulta posible comprobar las Prescripciones técnicas y porque no coincide la referencia de las muestras presentadas con la referencia del Anexo IV para la oferta; la oferta presentada por Oiarso, S. Coop, porque el material no coincide con el que se pide según las características definidas en las Prescripciones técnicas, son agujas de seguridad.
- Lote 6 – Adaptador luer sistema toma sangre estéril con portatubo: la oferta presentada por la empresa Suministros clínicos Lanau, SL, porque no cumple Prescripciones técnicas ya que el portatubos se puede separar por piezas. Las ofertas presentadas por Becton Dickinson, SA., Garric Médica, SL., Amevisa. SA., e Iberian Care 2016. SL presentan portatubos con conexión del cono luer-lock, por lo que no cumplen prescripciones técnicas.

TERCERO. -

Excluir por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 puntos en el apartado 10.2 del Cuadro de características del Pliego Regulador a las siguientes ofertas de las empresas según lotes:

- Lote 1 – Jeringa insulina con aguja de seguridad: la oferta presentada por Iberian Care 2016, SI con 32 puntos.
- Lote 2 – Aguja hipodérmica de seguridad: la oferta presentada por Balmung Medical Handel GmbH con 31 puntos.
- Lote 4 – Aguja insulina tipo pluma de seguridad: la variante presentada por Textil Planas Oliveras, SI con 20 puntos; la oferta presentada por Sol Millennium España, SL con 30 puntos; la oferta presentada por Iberian Care 2016, SL con 20 puntos.
- Lote 5 – Aguja con aletas sistema toma sangre de seguridad: la oferta presentada por Becton Dickinson, SA con 27,5 puntos; la oferta presentada por Nacil Médica 4 Group, SL con 30 puntos; la oferta presentada por Garric Médica, SL con 23 puntos; la oferta presentada por Amevisa, SA con 30 puntos, la oferta presentada por Gamma Solutions Health, SL con 30 puntos y la oferta presentada por Iberian Care 2016, SI con 21 puntos.
- Lote 7 – Aguja sistema toma sangre de seguridad con portatubo: la oferta y variante presentada por Garric Médica, SL con 28 puntos en ambas, y la oferta y variante de Greiner Bio-One, SAU con 25 puntos en cada una.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el Pliego Regulator y se acuerda:

PRIMERO. –

Excluir la oferta de la empresa Becton Dickinson, SA para el lote 7 por ser superior al precio máximo de licitación.

SEGUNDO. –

Encomendar a la unidad gestora la valoración y realización del informe de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

Coloma López Gastón
PRESIDENTA

M^a Dolores García Fuentes
VOCAL SECRETARIA